



Presidente: Prof. Dr. José Antonio García-Cruces

Secretario/a: Prof^a. Dr^a. Alicia Arroyo Aparicio

Vocales:

Prof^a. Dr.^a Josefina Boquera Matarredona

Prof. Dr. Ignacio Moralejo Menéndez

Prof^a. Dr^a. Belén González Fernández

En Madrid, a 15 de enero de 2016 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso el concurso de la plaza nº 329/03, convocatoria 10/2025, de Profesor Permanente Laboral, correspondiente al *Área de Conocimiento Derecho Mercantil* del Departamento de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 17 de septiembre de 2025, publicado en el BOE nº 234, de 29 de septiembre de 2025,

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- Dr^a. Laura Caballero Trenado
- Dr^a. Linda Navarro Matamoros
- Dr. Pablo Sanz Bayón

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida:

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Dr ^a . Laura Caballero Trenado	1	0,13	2,6
	2	0,75	
	3	0,12	
	4	1,6	
Dr ^a . Linda Navarro Matamoros	1	0,60	5,95
	2	0,95	
	3	2,40	
	4	2	
Dr. Pablo Sanz Bayón	1	1	7,40
	2	1,70	
	3	2,70	
	4	2	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

Dr. Pablo Sanz Bayón

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Dr^a. Linda Navarro Matamoros

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: